

**Editorial**

# Quillota: Una ciudad con un DOM con ley propia

**M**arcelo Merino Michel es quizás el hombre más poderoso de Quillota de los últimos 30 años. Él ostenta el cargo de Director de Obras Municipales, el mismo de personajes tan controvertidos como el de Julio Ventura en Viña del Mar que estuvo 40 años en el cargo o el de Julio Leigh en Concón.

Es que el Director de Obras Municipales es quien autoriza las obras y construcciones en una comuna, por eso es tan relevante, además es supervisado directamente por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

En el caso de Quillota, **Marcelo Merino ha estado en la mira hace años por emblemáticos proyectos en la comuna**, todos con problemas justamente generados desde su oficina. Por autorizaciones que muchas veces han sido cuestionadas por la Contraloría General de la República. No hay que olvidar el caso del Mall de Quillota cuya regulación aún debe estar en marcha y que debiera conocerse en el estado de avance que esta y revisar si efectivamente este recinto podría estar funcionando o no.

Ahora la edificación cuestionada es otro emblemático proyecto para Quillota: nada menos que **la primera clínica de la ciudad**. La Contraloría confirmó la entrega irregular del permiso de obra para este centro clínico y puso nuevamente en

jaque a Marcelo Merino.

De acuerdo a lo graficado en el Plan Regulador Comunal de Quillota, el ente fiscalizador de los órganos del Estado estableció que la clínica Sudmédica se ubica en una zona de industrias inofensivas donde **"no se permite la clase de equipamiento tipo comercio"**, eso cuenta en detalle la nota de Pura-noticia.cl publicada en esta edición.

La gravedad de este hecho es que **"la Municipalidad de Quillota permitió la construcción de una clínica sin permiso de edificación"**, dice el denunciante de este hecho a la Contraloría quien además es enfático en declarar que **"lamentablemente aquí en Chile funciona la corrupción, al fin y al cabo, hay corrupción, el Municipio no hace nada, pero la idea es que la gente no tenga miedo en denunciar irregularidades. Ya con el mall se sabe lo que pasó y esto acrecienta la situación del Director de Obras de la comuna"**.

El denunciante Andrey Moil Rojas no puede tener más razón. Aquí la Contraloría, pese a detectar el vicio tras el permiso de obra entregado a la clínica, **solo concluye un simple sumario, algo muy parecido a lo que ocurrió en el Mall de Quillota**, pero lo cierto que la ley en la administración de Luis Mella no es la misma que para el resto de Chile, allá existe el código de Marcelo Merino.

**La respuesta que entrega**

**el municipio del caudillo Mella siempre va en la misma línea: "No vemos ningún indicio de beneficio personal o municipal en estas actuaciones"**, pero hay algo claro en Quillota y sobre todo en la Administración Mella la ley no es la ley, sino se interpreta y que mejor traductor a su antojo es el que hace Marcelo Merino con su DOM. ¿Quién se ve beneficiado con esto? ¿Serán los dueños de la clínica por ejemplo? Pero Mella siempre saldrá a defender lo indefendible. Un DOM debe hacer cumplir la ley, no preocupar-

se por el desarrollo de una comuna y de lo bien que le podría hacer una clínica.

Parece que en Quillota las leyes no son las mismas que el resto del país, todo indicaría que existe un Mella que las interpreta a su manera y un Merino que las escribiría al ritmo de quien le favorezca. **En el fondo, para muchos esto huele a corrupción, parece corrupción, pero no están las pruebas para corroborarlo. En otras palabras, no tenemos pruebas, pero tampoco tenemos dudas.**

